

PAGARE¹

NUMERO		VENCIMIENTO	[Fecha de vencimiento]
FECHA	[fecha de inicio]	MONTO	-[monto del producto]

El (la)(los) suscrito(a)(s) conjunta y solidariamente debe(n) y pagara(n) a favor de **BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A. (EL BANCO)** o a su orden, en su Oficina Principal en la Ave. 27 de Febrero, El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo o en cualquiera de sus sucursales situadas en todo el país, a presentación contra el presente documento, **LA SUMA DE [Monto del producto letra] (-[monto del producto])**, por concepto del contrato de Línea de crédito de utilización Automática de fecha [Dia inicio] ([Dia inicio]) días del mes de [mes inicio] del año [año inicio] ([año inicio]). Esta obligación devengará interés a una tasa de un [tasa letra] ([tasa]) anual. Dichos intereses serán calculados sobre el saldo insoluto, pagadera mensualmente y se calculará en base a un (01) año de 360 días, sin perjuicio de los cargos adicionales por mora y vencimiento aplicables en caso de incumplimiento. Asimismo, los suscritos convienen expresamente en que **EL BANCO** podrá revisar la tasa de interés, cargos y demás accesorios periódicamente mínimos dos veces al año, de acuerdo con las normas y políticas de **EL BANCO**, todo lo cual previa notificación de su modificación a los suscribientes con un plazo de antelación de por lo menos treinta (30) días calendarios previa a su aplicación. Dicha modificación será comunicada por cualquier medio fehaciente, correo electrónico, mensaje SMS, volantes de pago o por cualquier medio escrito. Los suscritos, reconocen, declaran y aceptan que podrá cancelar el préstamo sin penalidad, si cancela la facilidad por cambio de tasa, siempre que lo haga dentro del plazo de 30 días contados a partir de la comunicación de cambio. La variación de la tasa de interés conllevará la modificación de la cuota establecida en el contrato de préstamo. Mediante el presente documento los suscritos se obligan a pagar la suma adeudada [plazo] ([plazo meses]) meses mediante el pago mensual de intereses y póliza de seguro (siempre que aplique inclusión de póliza de seguros) y capital a vencimiento, con vigencia del presente pagaré como documento accesorio al contrato de Línea de crédito de utilización Automática con vencimiento registrado el día [dia final] ([dia final]) días del mes de [mes final] del año [año final] ([año final]). El(los) suscritos, reconoce(n), declara(n) y acepta(n) que a falta de pago de dos (2) cuotas para amortización del capital, el pago de intereses o cualquier otro concepto, descrito y acordado en el contrato de préstamo, se resolverá de pleno derecho el presente documento sin necesidad de puesta en mora ni ninguna formalidad previa o requerimiento y en consecuencia, los suscritos perderán el beneficio del término y las condiciones de pago que se le otorgan para el pago del referido valor, no obstante, lo indicado en el párrafo anterior, **EL BANCO** tendrá la facultad de aceptar el pago de cualquier cuota de la señalada con posterioridad a su fecha de pago o vencimiento, a manera de prórroga, sin que aquello implique caducidad alguna del derecho de **EL BANCO**, de exigir en cualquier momento el pago total de los valores adeudados. Los suscritos declaran y reconocen que cualquier suma de dinero que en la que **EL BANCO** haya incurrido, avanzado o pagado en caso de incumplimiento de la obligación asumida en el presente pagare o en el contrato de préstamo, se realizará por cuenta y autorización de los suscritos, y en consecuencia los suscritos se comprometen a pagar todas las costas, gastos y honorarios de abogados en que pueda incurrir **EL BANCO** en el cobro de la misma, bien sea mediante procedimiento judicial o de cualquier otra manera; estipulándose además, que en caso de que iniciara un proceso judicial para el cobro de esta obligación los suscritos conjunta y solidariamente se comprometen a pagar una suma líquida para cubrir los honorarios de los abogados contratados equivalente a un porcentaje no menor de un 10% del valor adeudado, exigible y pagadero por el solo hecho de la iniciación de los procedimientos de cobro, sin perjuicio de las costas y honorarios de abogados a que el proceso pudiera haber dado lugar. Por la presente los suscritos renuncian a la presentación, al requerimiento de pago, al protesto y al aviso de falta de pago o del protesto y convienen que el portador de este pagare podrá prorrogar su vencimiento sin dar aviso a los suscritos y que después de esa prórroga, quedaran los suscribientes obligados por este pagare de la misma manera que si hubieren consentido dicha prórroga; y proporcional junto a los intereses, reconociendo los abajo firmantes que quedan obligados a pagar por cualquier aumento a lo convenido en este pagare, a la tasa de interés legal o convencional que fuere dispuesto por cualquier ley, decreto o reglamento u orden de aplicación general emanada de cualquier autoridad gubernamental, fiscal o monetaria o que resulte de la interpretación o aplicación de cualquiera de ellas, hechas por el tribunal encargado de su aplicación. **EL BANCO** podrá declarar vencida la deuda y exigir el pago de la totalidad en los casos siguientes: a) por incumplimiento en el pago de dos (02) o más cuotas, por violación a cualquier obligación asumida; b) Si se dictare mandamiento de secuestro o embargo en alguna ejecución iniciada en contra de los suscritos por cualquier persona o motivo; c) En caso de muerte, interdicción, insolvencia o que fueran declarados en estado de quiebra. En caso de falta de pago y/o vencimiento de las obligaciones generadas en el presente pagare o las descritas en el contrato de préstamo, los suscritos expresamente autorizan y facultan a **EL BANCO** para que, a su opción y en cualquier momento pueda apropiarse de cualesquiera valores acreditados o perteneciente a los suscritos que se encuentren en poder de **EL BANCO**. Dichas sumas serán aplicadas como pago a lo adeudado en virtud de este pagare y el contrato de préstamo o cualquiera otros gastos o conceptos incurridos en virtud de los antes citados documentos. Dichos pagos serán debitados, aplicados y notificados por el banco a los suscritos. -----

Deudor: _____

¹ Pagare aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Oficio OFC-PRO-202321970 de fecha 14/12/2023.

Espacio reservado para que, de puño y letra se escriba “BUENO Y APROBADO POR LA SUMA DE [Monto del producto letra] (-[monto del producto])”

FIRMADO POR EL DEUDOR:

CLIENTE	[NOMBRE DEL CLIENTE], [Nacionalidad del Deudor], mayor de edad, [Estado civil del deudor].
DOCUMENTO IDENTIDAD	[Tipo documento de identidad Deudor] No. [No. Documento de identidad]
DIRECCIÓN	Domiciliado y residente en la [Direccion], Sector [Sector], en [Ciudad], [Provincia].
FIRMA	[NOMBRE DEL CLIENTE]